

1 **SESIÓN NÚMERO 4-2016**

2 Acta de la **sesión No. 4-2016, extraordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de  
3 Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y 13 minutos del día lunes  
4 dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas: -----

5 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Carlos Alberto Padilla Corella. **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Paola María  
6 Jara Fallas. -----

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Antonieta Naranjo Brenes, Carlos Alberto Padilla Corella, María  
8 Gabriela González Bermúdez, Allan Alfaro Castillo, Alejandra María Aguilar Zamora, Rigoberto  
9 Pérez Obando, José Oldemar Hernández Pérez, Hernán Mora Aguilar, Susana Campos Ortega,  
10 Víctor Manuel Delgado Espinoza, Paola María Jara Fallas. -----

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Evelio Segura Chacón, Alfredo Ernesto Salazar Gómez, Jenny Milena  
12 Núñez Montoya, Jorge Luis Delgado Monge, Fiorella Daniela Artavia Brenes, Fanny Pérez Hidalgo,  
13 Daniella Mora Gamboa, Eduardo Guillén Gardela, Yeimmy Vanessa Obando Chacón y María  
14 Grace Álvarez Castillo. **AUSENTE:** Eugenia Vanessa Mora Segura -----

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Irma Isis Loría Vega, Lilliam Segura Badilla, Yamileth Díaz Barrantes,  
16 Jorge Arturo Agüero Chaves, Santos Wagner Carrillo Obando, Aliander Garro Piedra, María  
17 Gabriela Abarca Villalobos, Aníbal Leiva Padilla, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona  
18 Santamaría, Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Karen Verónica  
19 Fallas Montoya. -----

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, José María Córdoba Calvo, Jeise Steve  
21 Vargas Delgado, Karla Vanessa Mora Rodríguez, Delia María Calvo Gamboa, Alice Quirós Calvo,  
22 José Manuel Muñoz Valverde, Marisela Durán Segura, Javier Francisco Amador Hernández, Simey  
23 Herrera Retana, María del Rocío Salas Porras, Lorena Velázquez Aguilar, Miguel Ángel Herrera  
24 Fernández. -----

25 **ALCALDE:** Gilberth Jiménez Siles. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro. -----

26 **ORDEN DEL DÍA**

27 **Entrega de credenciales y juramentación de los Concejales de Distrito del Cantón de**  
28 **Desamparados** -----

29 \_\_\_\_\_

30 **Sr. Presidente:** Como lo indicaba al inicio, la sesión de hoy será dedicada exclusivamente a la  
31 juramentación de los concejales de distrito; originalmente se había considerado ir a los distritos a  
32 juramentarlos, pero en virtud de que es importante ese acercamiento de todas las personas que  
33 integran los concejos de distrito, hacia el Concejo, entendido este como los regidores y  
34 regidoras, qué mejor que hacerlo en el salón de sesiones, que es el recinto de este cantón,  
35 donde en lo sucesivo este Concejo deberá tomar decisiones de peso; aquí estamos con el  
36 compromiso de dar lo mejor cada uno para lograr alcanzar que efectivamente este cantón  
37 llegue a tener solución de tantos problemas que hoy nos aquejan, lo cual creo que es el  
38 compromiso asumido por los representantes de las diferentes fracciones políticas que hoy están

1 representadas en este concejo. El Código Municipal es claro con relación a las funciones de los  
2 concejos de distrito, y están tipificadas en el Capítulo 8, que trata sobre los concejos de distrito y  
3 los síndicos.

4 El Sr. Presidente Municipal cita los artículos 54 y 55 del Código Municipal, en lo conducente, que  
5 establecen lo siguiente:

6 *"Artículo 54. - Los Concejos de Distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad  
7 municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades. Existirán tantos  
8 Concejos de Distrito como distritos posea el cantón correspondiente.*

9 *Artículo 55. - Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno  
10 de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco  
11 suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo  
12 constitucional. Los suplentes sustituirán a los propietarios de su mismo partido político, en los  
13 casos de ausencia temporal u ocasional y serán llamados para el efecto por el Presidente del  
14 Concejo, entre los presentes y según el orden de elección."*

15 **Sr. Presidente:** Hoy he estado revisando también un reglamento de concejos de distrito que existe;  
16 el Concejo Municipal en su momento lo había aprobado, creo que en el 2003, pero en realidad  
17 debe ponerse atención, porque después de esa fecha hubo reformas al Código Municipal, y en  
18 ese aspecto este reglamento no se ha actualizado. También es claro dicho código, en su artículo  
19 57, cuando habla de que los concejos de distrito tendrán las siguientes funciones:

20 *"a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos  
21 de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las  
22 instituciones pongan a disposición de cada distrito.*

23 *b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el  
24 distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.*

25 *c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al  
26 respectivo distrito.*

27 *d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a  
28 cada distrito.*

29 *e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones  
30 de sus distritos.*

31 *f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el  
32 Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.*

1 g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino  
2 de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.

3 h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o  
4 arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas  
5 funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles  
6 seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.

7 i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley."

8 Como ven ustedes, si un concejo de distrito ejerce esa acción como está establecida, pues tiene  
9 bastante trabajo, y una responsabilidad muy importante, porque es prácticamente estar muy  
10 inmerso no solo en las necesidades, porque cuando analizamos la situación que viven nuestras  
11 comunidades, muchas veces nos ponemos a analizar los problemas, y siempre he creído que  
12 para un análisis de todas aquellas situaciones que ocurren en el territorio de un distrito o de un  
13 cantón, más bien debemos comenzar a analizar todas aquellas potencialidades que haya en el  
14 distrito, todas aquellas situaciones que sean de valor, más bien, porque no pensamos en las  
15 personas, que son el principal recurso, el principal activo que tenemos en nuestras comunidades,  
16 y a partir de ahí creo importante arrancar con cualquier acción. Cuando el Código habla de  
17 que las decisiones sean lo más democráticas posible, creo que es muy claro, porque podemos  
18 estar hablando de democracia representativa, que somos los que estamos hoy aquí; estamos  
19 representando los intereses de cada uno de nuestros vecinos y de nuestras vecinas del cantón,  
20 pero también podemos hablar de nuestra democracia representativa, y esa es la que se  
21 comenzaría a fomentar y a fortalecer a partir de una acción democrática de los concejos de  
22 distrito, dando oportunidad a todas las organizaciones existentes en el territorio del distrito, y ojalá  
23 trabajar los concejos de distrito ampliados, para cuando se tenga que analizar cualquier aspecto  
24 que tenga que ver con el distrito; estamos claros en que hay que hacer llegar a los concejos de  
25 distrito el Plan de Desarrollo Cantonal, el cual tenemos que revisarlo; fue aprobado en la  
26 administración anterior y tendrá que ligarse con el programa de gobierno que el Sr. Alcalde  
27 inscribió en su proceso como candidato a la Alcaldía, de manera que deberá crearse un enlace  
28 entre los dos y desde luego con el plan anual operativo; Así que lo mejor es desarrollar una  
29 gestión de obra pública, cultura, deporte, recreación y social, de la naturaleza que sea,  
30 manejándola en un ámbito de participación lo más abierta posible; la transparencia sobre todo,  
31 los recursos, que son tan escasos en todo sentido, de manera que qué mejor que los mismos  
32 vecinos y vecinas sepan cómo están llegando esos recursos, de qué manera se están  
33 atendiendo, cómo se están ejecutando, en fin, son muchas de las opciones que se pueden abrir  
34 al desarrollo y a la participación ciudadana, arrancando de una buena gestión de un concejo  
35 de distrito.

36 Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a la Resolución N.º 1634-E11-2016.- Tribunal Supremo de  
37 Elecciones, de las diez horas con diez minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis, que  
38 contiene la declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del

1 cantón Desamparados, San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos  
2 mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte. A continuación se da lectura a la lista siguiente  
3 de concejales, entregando a los presentes sus credenciales, por parte de los regidores y del Sr.  
4 Alcalde:

5 **Desamparados:** Síndica Propietaria: Irma Isis Loria Vega, Síndico Suplente: Marvin Enrique  
6 Monterrosa Ramírez, **Concejales de Distrito propietarios:** Denis Humberto Scott Tadd, Pamela  
7 Cristina Bonilla Valverde, Jorge Alberto Sandí Monge, Ana Live Solís Varela. **Concejales de distrito**  
8 **suplentes:** Ana Mireya Rivera Montero, Jorge Enrique Roy Gómez (C.C. Jorge Enrique Roig  
9 Gómez), Kandy Arias Rojas, Diego Guevara Quirós.

10 **San Miguel:** Síndica Propietaria: Lilliam Segura Badilla, Síndico Suplente: José María Córdoba  
11 Calvo. **Concejales de Distrito propietarios:** Samaria Morales Vargas, Gerardo Rodrigo Morales  
12 Campos, Juslady Jusiry Moreno González, José Alberto Solís Sáenz. **Concejales de distrito**  
13 **suplentes:** Hernán Hernández Fallas, Yamileth Alvarado Barahona, Edgar Johanny Agüero  
14 Matamoros, Ana Victoria García Piedra.

15 **San Juan De Dios:** Síndica Propietaria: Yamileth Díaz Barrantes, Síndico Suplente: Jeise Steve  
16 Vargas Delgado. **Concejales de Distrito propietarios:** Auriel Abarca Calderón, Rafaela Lilia  
17 Chinchilla Fallas, Gerardo Alvarado Carmona, Juan Pablo Mora Morales. **Concejales de distrito**  
18 **suplentes:** Xinia Patricia Pérez Alfaro, Gerardo Antonio Álvarez Moreno, Jesús Antonio Mora Quirós,  
19 Ana Isabel López Mora

20 **San Rafael Arriba:** Síndico Propietario: Jorge Arturo Agüero Chaves, Síndica Suplente: Karla  
21 Vanessa Mora Rodríguez. **Concejales de Distrito propietarios:** Johnny Alejandro Mora Porras, Ruth  
22 María Fallas Serrano, Pedro Arguedas Astúa, Natalia Andrea Mora Dittel. **Concejales de distrito**  
23 **suplentes:** Juan Felipe Granados Castro, Ana Cecilia Segura Gamboa, Michael Alejandro Cordero  
24 Segura, Yadira Ivette Zúñiga Miranda.

25 **San Antonio:** Síndico Propietario: Santos Wagner Carrillo Obando, Síndica Suplente: Delia María  
26 Calvo Gamboa. **Concejales de Distrito propietarios:** Silvia Patricia Gamboa González, Guillermo  
27 Castro Fallas, Mayra Elena Fernández Cordero, Clotilde Chacón Bermúdez. **Concejales de distrito**  
28 **suplentes:** Alejandra Marcela Vargas Arguedas, Mauricio Iván López Carrillo, Jean Carlos Alemán  
29 Jiménez, William Madrigal Barboza.

30 **Frailes:** Síndico Propietario: Aliander Garro Piedra, Síndica Suplente: Alice Quirós Calvo.  
31 **Concejales de Distrito propietarios:** Edwin Gerardo Garbanzo Elizondo, Ileana Fallas Navarro,  
32 Antonio Vinicio Núñez Hernández, Yeimel De Los Ángeles Valverde Bonilla. **Concejales de distrito**  
33 **suplentes:** Sandra Elena Monge Monge, Carlos Luis Umaña Monge, Elizabeth Piedra Vega, Heiner  
34 Francisco Marín Venegas.

35 **Patarrá:** Síndica Propietaria: María Gabriela Abarca Villalobos, Síndico Suplente: José Manuel  
36 Muñoz Valverde. **Concejales de Distrito propietarios:** María Fernanda Monge Escobar, Carlos  
37 Alberto Valverde Alpizar, Antonio Chacón Mesén, Marjorie Rebeca Escalante Villalta. **Concejales**

1 **de distrito suplentes:** Eliú Gerardo Rodríguez Espinoza, Laura González Villalobos, María Carlota  
2 Fallas Quesada, Mario Alberto Sandoval Lizano.

3 **San Cristóbal:** Síndico Propietario: Aníbal Leiva Padilla, Síndica Suplente: Marisela Duran Segura.  
4 **Concejales de Distrito propietarios:** Emmanuel Eduardo Vega Serrano, Carmen Teresita Robles  
5 Abarca, Asdrúbal Fernández Gamboa, Ronny de Jesús Alvarado Navarro. **Concejales de distrito**  
6 **suplentes:** Elsa Ilima Camacho, Robin Adolfo Padilla Ortega, Ana Giselle Durán Monge, Yeilyn  
7 Sussana Hidalgo Solano.

8 **El Rosario:** Síndica Propietaria: Clara Alfaro Badilla, Síndico Suplente: Javier Francisco Amador  
9 Hernández. **Concejales de Distrito propietarios:** Nelly María Castro Mora, Reimer Antonio Ramírez  
10 Valverde, María Cecilia Godínez Valverde, José Pablo Hidalgo Méndez. **Concejales de distrito**  
11 **suplentes:** Oscar Méndez Díaz, Sherilyn de los Ángeles Monge Arias, Henry Padilla Corella, Paula  
12 Karina Villalobos Castro.

13 **Damas:** Síndico Propietario: Carlos Luis Carmona Santamaría, Síndica Suplente: Simey Herrera  
14 Retana. **Concejales de Distrito propietarios:** Gerardo Guillén Berrocal, Kimberly Tatiana Arauz  
15 Venegas, Carolina Yorleny Cascante Flores, José Pablo Azofeifa Vílchez. **Concejales de distrito**  
16 **suplentes:** Wendy Susana Conejo Umaña, Priscilla Pérez Solís, Emanuel Mora Sandoval, Jessica  
17 Lorena Solís Jarquín.

18 **San Rafael Abajo:** Síndico Propietario: Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Síndica Suplente:  
19 María del Rocío Salas Porras. **Concejales de Distrito propietarios:** Evangelina Chaverri Pérez C.C.  
20 Vita Chaverri Pérez Alfonso Gerardo Jinesta Li, Karen Elizabeth Altamirano López, José Arturo  
21 Ceciliano Morales. **Concejales de distrito suplentes:** Christopher de los Ángeles Mora Murillo,  
22 Leticia Barrantes Araya, Carlos Eugenio Sáenz, Bianco Karla Vanessa Quiroz Muñoz.

23 **Gravilias:** Síndico Propietario: Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Síndica Suplente: Lorena Velázquez  
24 Aguilar. **Concejales de Distrito propietarios:** Marco Vinicio Segura Vargas, Cinthia María Gutiérrez  
25 Álvarez C.C. Cinthya María Gutiérrez Álvarez, Javier Méndez Rodríguez, Yorlibeth Trycia Aguirre  
26 Brown. **Concejales de distrito suplentes:** Yusdra Irene Montoya Flores, Wilberth Espinoza Calderón,  
27 Gehasleane Rivera Campos, Jeferson Chaves Burgos.

28 **Los Guido:** Síndica Propietaria: Karen Verónica Fallas Montoya, Síndico Suplente: Miguel Ángel  
29 Herrera Fernández. **Concejales de Distrito propietarios:** Gaudy Aracelly Vega Martínez, Leonardo  
30 Alberto Mora Granados, Hernán Marchena Serrano, Raquel Altamirano Santos C.C. Celeste  
31 Altamirano Santos. **Concejales de distrito suplentes:** Gustavo Alonso González Alpizar, Darling  
32 Jahaira Vega Martínez, Joann Antonio Gómez Rodríguez, Isamar de los Ángeles Espinoza  
33 Espinoza.

34 **Se procede con la juramentación de los concejales de distrito presentes. Por su no presentación,**  
35 **no son juramentados los siguientes concejales:**

- 1 **Desamparados: Concejales de distrito suplentes:** Jorge Enrique Roy Gómez (C.C. Jorge Enrique
- 2 Roig Gómez) y Diego Guevara Quirós.
  
- 3 **San Juan De Dios: Concejal de distrito suplente:** Jesús Antonio Mora Quirós
  
- 4 **San Rafael Arriba: Concejales de Distrito propietarios:** Johnny Alejandro Mora Porras y Natalia
- 5 Andrea Mora Dittel. **Concejales de distrito suplentes:** Michael Alejandro Cordero Segura y Yadira
- 6 Ivette Zúñiga Miranda.
  
- 7 **San Antonio: Concejal de distrito suplente:** Jean Carlos Alemán Jiménez.
  
- 8 **Frailes: Concejales de Distrito propietarios:** Ileana Fallas Navarro, Antonio Vinicio Núñez
- 9 Hernández, Yeimel De Los Ángeles Valverde Bonilla. **Concejales de distrito suplentes:** Sandra Elena
- 10 Monge Monge, Carlos Luis Umaña Monge, Elizabeth Piedra Vega.
  
- 11 **Patarrá: Concejales de distrito suplentes:** Eliú Gerardo Rodríguez Espinoza.
  
- 12 **San Cristóbal: Concejal de Distrito propietario:** Ronny de Jesús Alvarado Navarro. **Concejales de**
- 13 **distrito suplentes:** Robin Adolfo Padilla Ortega, Yeilyn Sussana Hidalgo Solano.
  
- 14 **El Rosario: Concejales de Distrito propietarios:** Nelly María Castro Mora, Reimer Antonio Ramírez
- 15 Valverde, José Pablo Hidalgo Méndez. **Concejales de distrito suplentes:** Oscar Méndez Díaz,
- 16 Sherilyn de los Ángeles Monge Arias, Henry Padilla Corella, Paula Karina Villalobos Castro.
  
- 17 **Damas: Concejales de Distrito propietarios:** Kimberly Tatiana Arauz Venegas, Carolina Yorlenny
- 18 Cascante Flores, José Pablo Azofeifa Vilchez. **Concejales de distrito suplentes:** Wendy Susana
- 19 Conejo Umaña, Emanuel Mora Sandoval, Jessica Lorena Solís Jarquín.
  
- 20 **Gravilias: Concejales de Distrito propietarios:** Javier Méndez Rodríguez, Yorlibeth Trycia Aguirre
- 21 Brown. **Concejal de distrito suplente:** Gehasleane Rivera Campos.
  
- 22 **Los Guido: Concejal de Distrito propietario:** Raquel Altamirano Santos C.C. Celeste Altamirano
- 23 Santos. **Concejales de distrito suplentes:** Gustavo Alonso González Alpizar, Joann Antonio Gómez
- 24 Rodríguez e Isamar de los Ángeles Espinoza Espinoza.
  
- 25 La Regidora Antonieta Naranjo desea éxito a los concejales y futuros miembros de los Concejos
- 26 de Distrito, a la vez agradece porque dice que es difícil encontrar gente que trabaje por la
- 27 comunidad, porque se debe sacrificar tiempo y hasta a la misma familia, de manera que los
- 28 felicita.
  
- 29 La Regidora Paola Jara señala que es un gusto tenerlos aquí, y a la vez aprovecha la ocasión
- 30 para decirles que si alguno está en la asociación de desarrollo de su comunidad, pues que siga
- 31 trabajando con todo el amor a esta, y si no lo está, que se incluya, porque los concejales son
- 32 prácticamente los representantes y los que van a trabajar para que aquí se cumplan las cosas

1 para sus distritos, de manera que los invita a trabajar, porque cree que en el Concejo todos  
2 tienen las puertas abiertas para trabajar con ellos.

3 **Sr. Presidente:** Respecto a los concejales no juramentados, procederé con el Sr. Alcalde para ir a  
4 los diversos distritos a juramentarlos.

5 **Sr. Alcalde:** Es un honor tenerlos hoy por acá, poder compartir este momento, porque creo que el  
6 accionar que desarrolló cada uno de ustedes en los procesos electorales los hace hoy señores  
7 distinguidos de nuestro cantón; felicitarles no solamente por ese entusiasmo, esa alegría y ese  
8 vigor para trabajar con cada una de las comunidades, que hoy tanto nos necesitan, porque  
9 sabemos de los grandes problemas que tienen nuestros distritos, desde los caminos, las aceras,  
10 cordones de caño, infraestructura, alcantarillado, donde solamente es posible lograr las cosas  
11 con la unión, el esfuerzo, el trabajo de sacrificio, la voluntad, la dedicación y el entusiasmo que  
12 siempre ha existido en un pueblo como el de Desamparados, que ha tenido tanta acción  
13 comunal, como lo decían hoy compañeras regidoras, como doña Gabriela; con el accionar,  
14 junto a las asociaciones de desarrollo, comités de caminos y otros grupos organizados en la  
15 comunidad, vamos a poder unir los esfuerzos para que Desamparados lleve ese norte claro de  
16 desarrollo y bienestar, conscientes de que tenemos que dar lo mejor de nosotros; gracias a Dios  
17 también, porque nos permite no solamente poder compartir este momento para el bien de  
18 nuestras comunidades, sino también reconocer en cada uno de ustedes esa labor que tanto  
19 merecen nuestras comunidades, donde sin duda alguna, si tuviésemos que hacer las cosas solos,  
20 nunca se lograrían, porque el trabajo comunal no tiene precio, es un trabajo incesante, vigoroso,  
21 arduo y muy gratificante, pero más allá, satisfactorio, porque cuando vemos los proyectos y obras  
22 con esas manos tan limpias, puras y tan llenas de voluntad, señores... jamás tuviésemos ni siquiera  
23 una década para poder recuperar y poder hacer esas inversiones. Desde esta Alcaldía y con  
24 todo el Concejo Municipal, sé que estamos trabajando unidos para que Desamparados continúe  
25 progresando, trabajando para poder hacer la gran obra y la gran labor; tengan presente que  
26 vamos a estar en cada una de las comunidades; Ya venimos visitando algunos distritos y, por  
27 supuesto que vamos a ir a todos los distritos; por favor, téngannos un poco de paciencia, no  
28 piensen que preferimos a unos, sino que hay situaciones que talvez demandan alguna acción  
29 inmediata, otras a corto plazo, otras a mediano y otras a más largo plazo, pero lo importante es  
30 que sepan que vamos a hacer lo posible... hoy tuvimos la primera reunión para el presupuesto del  
31 año 2017, y desde ahí estamos dando algunos lineamientos para poder ojalá aumentar los  
32 ingresos que percibe esta Municipalidad; yo prometí también que de los incrementos que se  
33 daban a nivel de recursos sanos, un 10% adicional lo íbamos a dar a los concejos de distrito, para  
34 que ustedes tengan más recursos y puedan a asignar a proyectos y obras importantes, prioritarias;  
35 vamos con proyectos integrales, vamos con obras, vamos a poner a disposición todo nuestro  
36 equipo técnico, de ingenieros y expertos en el campo, para que también les ayuden a formular  
37 proyectos, a realizar esas obras y a fiscalizarlas; y que nosotros los ciudadanos también seamos  
38 siempre fieles seguidores, fiscales permanentes en todos los proyectos y obras; yo no quiero ver  
39 que un saco de cemento se desperdicie en una comunidad; no quiero ver que la arena ruede  
40 porque no hubo quien la usara en un momento determinado, y con todo el respeto, si les pido  
41 que nos ayuden, que cuando llevemos materiales a las comunidades, estos se ejecuten en el

1 menor plazo posible, que se custodien, que no nos prestemos para dar cemento o materiales a  
2 una acción privada, porque nos vamos a ver afectados todos, desde ustedes hasta este servidor,  
3 y eso es lo triste, es muy triste cuando se dice que se robaron esto o lo otro, y se perdieron los  
4 materiales, porque muchas comunidades están deseando esos materiales, porque hay muchas  
5 manos que están hoy dispuestas a hacer esa labor, esa gran tarea y esa gran obra, y no me cabe  
6 la menor duda de que todos y cada uno de ustedes están en esa disposición y en esa posición  
7 de hacer lo mejor para sus distritos; desde la Municipalidad vamos a apoyarlos, vamos a  
8 ayudarles, junto con los síndicos, síndicas, regidores y regidoras y, por supuesto, con la Alcaldía y  
9 con todos los funcionarios, porque sin duda alguna tenemos un gran talento humano, al cual  
10 quiero expresar mis felicitaciones en estos días, porque he encontrado un gran cariño, un gran  
11 fervor en todos los funcionarios municipales, para hacer una gran tarea, dedicando horas y  
12 esfuerzos para que Desamparados cambie y vaya por el progreso, el bienestar y el desarrollo, y sé  
13 que todos juntos vamos a construir el Desamparados que tanto soñamos. Señores y señoras, mis  
14 felicitaciones, mi agradecimiento y mi puerta abierta para todos y cada uno de ustedes. Que  
15 Dios los bendiga. Tenemos un refrigerio para que lo compartamos, lo disfrutemos todos y, por  
16 supuesto, a la mayor disposición; un abrazo a todos y feliz noche.

17 **Sr. Presidente:** El artículo 94 del Código Municipal y en línea con lo que indicada el Sr. Alcalde,  
18 dice: *"En la primera semana de julio los concejos de distrito deberán presentar una lista de sus*  
19 *programas, requerimientos, financiamiento y prioridades, basados en el Plan de Desarrollo*  
20 *Municipal..."* -de ahí la importancia de que nos conozcamos- *"... y considerando las necesidades*  
21 *diferenciadas de hombres y mujeres, de conformidad con las necesidades de la población. El*  
22 *Concejo incluirá en el presupuesto municipal los gastos correspondientes, siguiendo el principio*  
23 *de igualdad y equidad entre los géneros"*, de ahí la importancia, como les decía al principio, de  
24 estar involucrados en todo ese quehacer del interés distrital, y por ende, la suma de los trece  
25 distritos, del esfuerzo que hagamos conjuntamente concejos de distrito, la Municipalidad como  
26 institución, desde el punto de vista administrativo y operativo, y el Concejo, desde el punto de  
27 vista político, pues ténganlo por seguro que solo buenos logros vamos a alcanzar; así que pedirle  
28 a Dios también para que nos siga dando esa guía que requerimos, para llegar a un buen puerto  
29 en esta gestión que estamos iniciando en este periodo.

30 Se presenta la Sra. Karla Vanessa Quiroz Muñoz, Concejal de San Rafael Abajo, quien es  
31 juramentada por el Sr. Presidente, quien a la vez convoca a la Comisión de Asuntos Sociales para  
32 el jueves, en la Municipalidad, a las 19 horas.

33 El Presidente Municipal finaliza la sesión a las veinte horas con quince minutos.

34  
35  
36  
37

\_\_\_\_\_  
**Carlos Alberto Padilla Corella**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**Mario Vindas Navarro**  
Secretario